

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-151-2021

PARA: ADMINISTRADORES DE ADUANAS
SUB ADMINISTRADORES DE ADUANA ZONAS LIBRES DE
TODA LA REPUBLICA

DE: **ABG. MARCO TULLIO ABADIE**
Director Nacional de Operaciones Aduaneras

ASUNTO: CAMBIO DE CATEGORIA AL REGIMEN DE ZONA LIBRE DE LA
SOCIEDAD MERCANTIL GILDAN HONDURAS HOSIERY
FACTORY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(GILDAN HOSIERY) COMO OPERADORA USUARIA A
USUARIA DE LA ZONA LIBRE GILDAN HONDURAS
PROPERTIES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(GILDAN PROPERTIES)

FECHA: 05 DE NOVIEMBRE DEL 2021



Hago de su conocimiento que la Sociedad Mercantil **GILDAN HONDURAS HOSIERY FACTORY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (GILDAN HOSIERY)**, con Registro Tributario Nacional No. **05019005459768**, con domicilio legal en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés y ubicación de sus instalaciones en la Aldea Rio Nance, carretera hacia Puerto Cortés, Municipio de Choloma, Cortés; fue autorizada por la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico (antes Industria y Comercio), mediante **Resolución No. 873-2005** de fecha 21 de diciembre del 2005 como Operadora Usuaria de Zona Libre, para dedicarse en la categoría de Empresa Industrial Básicamente de Exportación, a la elaboración de calcetines deportivos en diferentes tallas y estilos, que incluye operaciones tales como: tejeduría, tintorería, acabado y bordado, para su exportación a empresas acogidas a los diferentes Regímenes Especiales, así como a países fuera del área Centroamericana.



Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15.
Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



info@aduanas.gob.hn

@aduanashonduras
www.aduanas.gob.hn



PÁGINA 2 DE 2 DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-151-2021

Posteriormente, según **Resolución No. 552-2008** de fecha 21 de diciembre del 2008, se dio por acreditada la transformación social de la empresa GILDAN HONDURAS HOSIERY FACTORY, S.A., a **GILDAN HONDURAS HOSIERY FACTORY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (GILDAN HOSIERY)**.

Asimismo, según la **Resolución No. 259-2010** del 23 de marzo del 2010, se autorizó el cambio de categoría de la Sociedad Mercantil **GILDAN HONDURAS HOSIERY FACTORY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (GILDAN HOSIERY)**, de Operadora Usuaría a Usuaría de la Zona Libre **GILDAN HONDURAS PROPERTIES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (GILDAN PROPERTIES)**, para seguir desarrollando la actividad inicialmente autorizada. De igual forma se autorizó la ampliación de actividad de tejeduría de tela, corte de prendas, recubrimiento de aire de hilazas sintéticas y remoción de color de retazos de tela, productos que serán exportados a República Dominicana, así como a empresas acogidas a los diferentes Regímenes Especiales, así como a países fuera del área Centroamericana.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Administración Aduanera de Honduras les informa que la Sociedad Mercantil **GILDAN HONDURAS HOSIERY FACTORY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (GILDAN HOSIERY)**, queda adscrita al Código de Aduana **6341**, que corresponde al puesto aduanero de la Zona Libre **GILDAN HONDURAS PROPERTIES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (GILDAN PROPERTIES)**, ubicado en la ciudad de Choloma, departamento de Cortés, para registrar en el Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras de Honduras (SARAH), todas las operaciones aduaneras que realice.

Atentamente.


CC: Archivo
MTA/Aaa/ljg


Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15.
Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.


info@aduanas.gob.hn

@aduanashonduras   
www.aduanas.gob.hn